

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000010

EXTRACTO

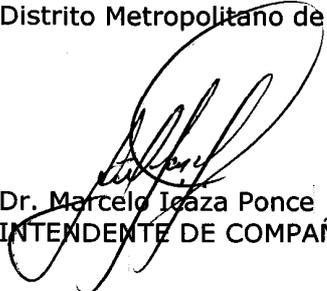
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE FLEURO S.A.
FLEUROSA

Se comunica al público que FLEURO S.A. FLEUROSA reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito, el 17 de mayo de 2010. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.002588 de 25 de junio de 2010

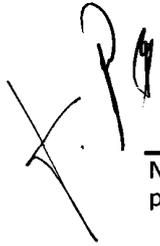
En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo 31 del Estatuto Social, referente a la representación legal, de la siguiente manera:

"ARTICULO 31: REPRESENTACIÓN LEGAL.- Corresponde al Gerente General de la Compañía la representación legal de la misma, en juicio o fuera de él."

Distrito Metropolitano de Quito, 25 de junio de 2010


Dr. Marcelo Izaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

EXP. 151593
Tr. 01.1.10.000588


NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.